



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063844/2019

RESOLUCION N°

2943

///doba, 27 DIC 2019 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos Intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. María Amalia Varas**, DNI 28.426.352. a fin de realizar tareas como coordinadora de cursos de francés ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



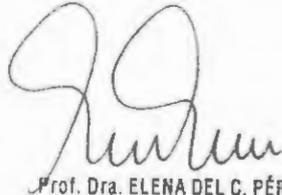
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. María Amalia Varas** DNI 28.426.352, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 13 de enero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$36.036,00 (Pesos treinta y seis mil treinta y seis con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba